



RESOLUCION 026/2023

Santa Lucía, 23 de febrero de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".


Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.


Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía


Resuelve:

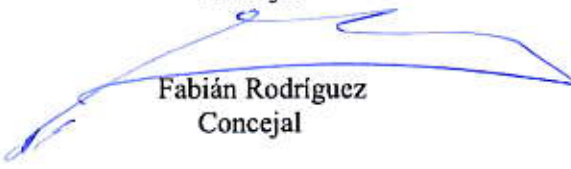
Autorizar el gasto de \$ 87.791 (ochenta y siete mil setecientos noventa y un pesos) para el pago a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.
Acta N° 5/23.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 027/2023

Santa Lucía, 23 de febrero de 2023.

Visto: La realización del tablado de carnaval.

Resultando: Que se organiza por la comisión departamental de carnaval y se necesita cubrir la amplificación.

Considerando: Que se debe cubrir el gasto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

1 – Autorizar el gasto de \$ 22.570 (veintidos mil quinientos setenta pesos), para costear el gasto a la empresa de sonido Martín Gonzalo Villamil Tessa y María Celintano, Rut 020591520014.

2 – Incorpórese al Registro de Resoluciones.

Acta N° 5/23.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 028/2023

Santa Lucía, 23 de febrero de 2023.

VISTO: que se consideró la solicitud de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario para cubrir gastos de poda.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESOLUCION:

Trasponer del rubro 5141 un monto de \$ 1.174.281 reforzando el rubro 5278 por un total de \$ 1.174.281.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 5/23.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 029/2023

Santa Lucía, 23 de febrero de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Resultando: que se debe reparar instalaciones eléctricas y comprar insumos necesarios para el buen funcionamiento.

Considerando: que se deben cubrir los gastos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 15.166 (quince mil ciento sesenta y seis pesos) para el pago de materiales eléctricos en Pom – Pom artículos eléctricos RUT 020397600016.

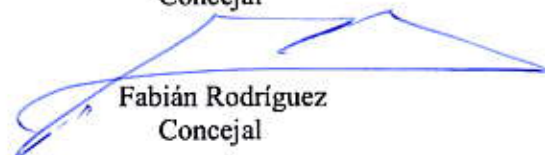
Acta N° 5/23.


Marlene Argañarás
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 030/2023

Santa Lucía, 23 de febrero de 2023.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".


Considerando: que se trató el asunto: compra de un tractor para jardín y sus accesorios.

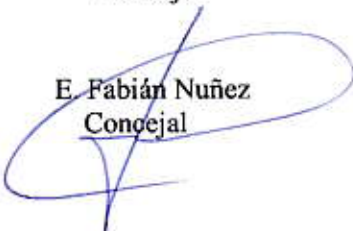
Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.


Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 216.406 (doscientos diecisei mil cuatrocientos seis pesos), para la compra de accesorios para el tractor del jardín, monto correspondiente al Literal D, en la empresa Feli S.A Rut 211561010011.


Acta N° 5/23.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal